

**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000408

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
Entregar a Sr(a) : ZEGARRA RAMIREZ CARLOS  
Fecha : 13/05/2026  
Actividad Operativa : C0003 MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE DIS  
Motivo : CONTRATACION DE SERVICIOS DE UN TECNICO EN CERTIFICACION ORGANICA Y AMBIENTAL, PARA EL PROYECTO CON CUI N° 2420957

| FF/Rb | META / MNEMONICO | Función | División Func. | Grupo Func. | Programa | Prod/Pry | Act/Ai/Obr |
|-------|------------------|---------|----------------|-------------|----------|----------|------------|
| 5-18  | 0008             | 10      | 009            | 0017        | 0121     | 2420957  | 6000009    |

| Código       | Descripción / Términos de Referencia                   | Clasificador | Valor S/. | Unidad Medida |
|--------------|--|--------------|-----------|---------------|
| 071100385322 | SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE CAMPO PARA PROYECTOS | 2.6.8 1.4 3  | 10.000,00 | SERVICIO      |

ITEM CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE UN TECNICO EN CERTIFICACION ORGANICA - SIC PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT - PROVINCIA DE PADRE ABAD - DEPARTAMENTO DE UCAYALI" CON CUI N° 2420957

OBJETO DEL CONTRATO CONTRATAR UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA QUE BRINDE EL SERVICIO DE TECNICO EN CERTIFICACION ORGANICA - SIC, DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI", CON CÓDIGO ÚNICO N° 2420957, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA CORRECTA

EJECUCIÓN DE LA MISMA, Y CUMPLIR LAS EXIGENCIAS Y REQUISITOS EN LA EJECUCIÓN DE LOS COMPONENTES, ACCIONES Y ACTIVIDADES DEL ESTUDIO DEFINITIVO EN DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT

FINALIDAD PÚBLICA CONSIDERANDO QUE EL MENCIONADO PROYECTO, FORMA PARTE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD, EJECUTADO A TRAVÉS DE LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA FINES DE UN TECNICO EN CERTIFICACION ORGANICA - SIC, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MENCIONADO EN EL NUMERAL 1

DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE Y CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: SERVICIO ESPECÍFICO Y TEMPORAL PARA REALIZAR LABORES ESPECÍFICAS COMO TECNICO EN CERTIFICACION ORGANICA - SIC, DE LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL CON CARGO AL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI", CON CÓDIGO ÚNICO

2420957, EN BASE A LOS OBJETIVOS PLANTEADOS Y EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LAS METAS

ACTIVIDADES. 6.1.FUNCIONES APOYO EN LA COORDINACIÓN CON EL RESPONSABLE DEL PROYECTO Y LOS PRESIDENTES DE LAS COOPERATIVAS, ASOCIACIONES Y AGRICULTORES PARA ESTABLECER EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN ORGÁNICA APOYO EN LA COORDINAR DE LAS ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS. APOYO AL ESPECIALISTA EN CERTIFICACIÓN ORGÁNICA

RESPONSABLE DE ELABORAR EL PLAN DE TRABAJO DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN ORGÁNICA. APOYO PARA LA ELABORACIÓN UN DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL EN MATERIA DE SU COMPETENCIA.

APOYO EN EL ASESORAMIENTO PERMANENTEMENTE A LOS SOCIOS DE LAS COOPERATIVAS Y ASOCIACIONES SOBRE EL SISTEMA INTERNO DE CONTROL. APOYO PARA REDACTAR INFORMES MENSUALES DE LOS INDICADORES DE AVANCE EN EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN ORGÁNICA



**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000408

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
Entregar a Sr(a) : ZEGARRA RAMIREZ CARLOS  
Fecha : 13/05/2026  
Actividad Operativa : C0003 MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE DIS  
Motivo : CONTRATACION DE SERVICIOS DE UN TECNICO EN CERTIFICACION ORGANICA Y AMBIENTAL, PARA EL PROYECTO CON CUI N° 2420957

| FF/Rb | META / MNEMONICO | Función | División Func. | Grupo Func. | Programa | Prod/Pry | Act/Ai/Obr |
|-------|------------------|---------|----------------|-------------|----------|----------|------------|
| 5-18  | 0008             | 10      | 009            | 0017        | 0121     | 2420957  | 6000009    |

| Código | Descripción / Términos de Referencia | Clasificador | Valor S/. | Unidad Medida |
|--------|--------------------------------------|--------------|-----------|---------------|
|--------|--------------------------------------|--------------|-----------|---------------|

APOYO EN EL REGISTRO DE FICHAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN ORGÁNICA. ASISTENCIA EN LA COORDINACIÓN CON LA EMPRESA CERTIFICADORA, PARA DETERMINAR LA COOPERATIVA QUE SERÁ CERTIFICADA

ENTREGA DE PLAN DE TRABAJOS A DOS (2) DÍAS DE CADA MES.  
ENTREGA DE INFORME DE PAGOS EN LA FECHA QUE ASIGNE EL SUPERVISOR /YO COORDINADOR  
ENTREGA DE INFORMES TÉCNICO A LOS DOS (2) DÍAS DE LOS PRIMEROS MESES

OTROS QUE EL SUPERIOR INMEDIATO ASIGNE.

FUNCIONES AL TÉRMINO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO

APOYAR AL ESPECIALISTA EN FORMULAR EL INFORME FINAL CULMINACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUSCRIBIR EL ACTA DE TÉRMINO DEL AÑO FISCAL DEL PROYECTO.  
APOYO EN LA ELABORACIÓN EL ACTA DE LOS SALDOS INSUMOS Y HERRAMIENTAS DEL MOVIMIENTO A LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO CON COPIA AL ALMACÉN CENTRAL.  
APOYO EN LA ELABORACIÓN LOS INFORMES CON LA INFORMACIÓN BÁSICA

PLAN DE TRABAJO

REALIZAR LAS 34 VISITAS ASISTENCIA TÉCNICA PERSONALIZADAS EN CERTIFICACIÓN ORGÁNICA  
APOYO PARA REALIZAR CAPACITACIONES EN TEMAS DE CERTIFICACIÓN ORGÁNICA  
APOYO EN LA COORDINACIÓN CONSTANTEMENTE CON EL COORDINADOR PARA LOS TRABAJOS QUE SE REALIZARAN EN CAMPO.

ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIOS

ADJUNTO POA

PERFIL DEL PROVEEDOR:

7.1. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:  
BACHILLER EN AGRONOMÍA, FORESTAL Y/O TÉCNICO AGROPECUARIO O CARRERA A FINES

EXPERIENCIA GENERAL  
EXPERIENCIA NO MENOR DE (2) AÑOS LABORADOS EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.  
EXPERIENCIA ESPECÍFICA  
EXPERIENCIA MÍNIMA DE (1) AÑO EN ASISTENCIA TÉCNICA DEL CULTIVO DE CACAO.

EXPERIENCIA MÍNIMA DE (9) MESES COMO TÉCNICO EN CERTIFICACIÓN ORGÁNICA.  
CONTAR CON:  
CONTAR CON CERTIFICADO DE 2 A MÁS EN CAPACITACIÓN EN CULTIVO DE CACAO.  
CONTAR CON RUC ACTIVO Y HABIDO

TENER CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI) VINCULADO A SU RUC.  
ESTAR INSCRITO Y HABILITADO EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES EN EL CAPÍTULO DE SERVICIO.  
CONTAR CON MOTOCICLETA LINEAL PROPIA Y/O ALQUILADA, LICENCIA DE CONDUCIR RESPECTIVA VIGENTE, SOAT, TARJETA DE PROPIEDAD Y CASCO DE PROTECCIÓN NO TENER ANTECEDENTES NEGATIVOS EN EL CARGO



**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000408

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
Entregar a Sr(a) : ZEGARRA RAMIREZ CARLOS  
Fecha : 13/05/2026  
Actividad Operativa : C0003 MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE DIS  
Motivo : CONTRATACION DE SERVICIOS DE UN TECNICO EN CERTIFICACION ORGANICA Y AMBIENTAL, PARA EL PROYECTO CON CUI N° 2420957

| FF/Rb | META / MNEMONICO | Función | División Func. | Grupo Func. | Programa | Prod/Pry | Act/Ai/Obr |
|-------|------------------|---------|----------------|-------------|----------|----------|------------|
| 5-18  | 0008             | 10      | 009            | 0017        | 0121     | 2420957  | 6000009    |

| Código | Descripción / Términos de Referencia | Clasificador | Valor S/. | Unidad Medida |
|--------|--------------------------------------|--------------|-----------|---------------|
|--------|--------------------------------------|--------------|-----------|---------------|

SIMILAR DESEMPEÑADO, MATERIA DEL CONCURSO.  
NO TENER IMPEDIMENTO E INCOMPATIBILIDAD PARA  
CONTRATAR CON EL ESTADO.  
SUSPENSIÓN DE 4TA.  
COMPETENCIAS:

PARA ACREDITAR EL GRADO ACADÉMICO SE PRESENTARÁ  
COPIA DEL TÍTULO Y/O CERTIFICADO.  
LA EXPERIENCIA SERÁ ACREDITADA MEDIANTE CUALQUIERA  
DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: (I) COPIA SIMPLE DE  
CONTRATOS

(II) CONSTANCIAS O  
(III) CERTIFICADOS O  
(IV) ORDENES DE SERVICIO  
(V) CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN QUE, DE MANERA  
FEHACIENTE DEMUESTRE LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL  
PROPUESTO

(VI)CURSOS DE CAPACITACIÓN O ESPECIALIZACIÓN SE  
ACREDITARÁ MEDIANTE CONSTANCIAS, CERTIFICADOS O  
TÍTULO.

PERSONAL CLAVE

NO CORRESPONDE

OTRAS CONSIDERACIONES

7.3.1.OBLIGACIONES:

"EL PERSONAL SE COMPROMETE A CUMPLIR CON TODAS LAS  
ACTIVIDADES QUE EXIGE EL PRESENTE TÉRMINO DE  
REFERENCIA, DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS

"EL PERSONAL ESTÁ OBLIGADO A LA CONFIDENCIALIDAD DE  
LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN EL PRESENTE SERVICIO. SE  
COMPROMETE A GUARDAR ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD  
SOBRE TODA LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN, DATOS  
TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS O DE CUALQUIER OTRA  
NATURALEZA A LOS QUE TENGA ACCESO CON OCASIÓN DE LA  
EJECUCIÓN DEL SERVICIO, YA SEA DE LA ENTIDAD, DEL  
PROYECTO

DE LOS BENEFICIARIOS.  
DICHA INFORMACIÓN NO PODRÁ SER DIVULGADA,  
REPRODUCIDA, CEDIDA NI UTILIZADA PARA FINES DISTINTOS A  
LOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, SIN AUTORIZACIÓN  
EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA ENTIDAD.  
ESTA OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD SE MANTIENE  
DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y AUN DESPUÉS DE  
SU CULMINACIÓN

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SERÁ  
CONSIDERADO FALTA GRAVE E INCUMPLIMIENTO  
CONTRACTUAL, SUJETO A LAS PENALIDADES Y  
RESPONSABILIDADES QUE CORRESPONDAN CONFORME A LA  
NORMATIVA VIGENTE Y AL CONTRATO

EL PERSONAL CONTRATADO DEBERÁ PORTAR DE MANERA  
OBLIGATORIA Y PERMANENTE LA INDUMENTARIA DEL  
PROYECTO DURANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN  
CAMPO, CAPACITACIONES, VISITAS TÉCNICAS Y EVENTOS  
RELACIONADOS, SEGÚN LO DISPONGA LA ENTIDAD



**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000408

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
Entregar a Sr(a) : ZEGARRA RAMIREZ CARLOS  
Fecha : 13/05/2026  
Actividad Operativa : C0003 MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE DIS  
Motivo : CONTRATACION DE SERVICIOS DE UN TECNICO EN CERTIFICACION ORGANICA Y AMBIENTAL, PARA EL PROYECTO CON CUI N° 2420957

| FF/Rb | META / MNEMONICO | Función | División Func. | Grupo Func. | Programa | Prod/Pry | Act/Al/Obr |
|-------|------------------|---------|----------------|-------------|----------|----------|------------|
| 5-18  | 0008             | 10      | 009            | 0017        | 0121     | 2420957  | 6000009    |

| Código | Descripción / Términos de Referencia | Clasificador | Valor S/. | Unidad Medida |
|--------|--------------------------------------|--------------|-----------|---------------|
|--------|--------------------------------------|--------------|-----------|---------------|

INFRACCIONES (ART. 87 DE LA LEY 32069)

INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS PASIBLES DE SANCIÓN A PARTICIPANTES, POSTORES, PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS LAS SIGUIENTES:  
DESISTIRSE O RETIRAR INJUSTIFICADAMENTE SU PROPUESTA DE MANERA REITERADA.  
INCUMPLIR INJUSTIFICADAMENTE CON SU OBLIGACIÓN DE PERFECCIONAR EL CONTRATO O DE PERFECCIONAR ACUERDOS MARCO.  
"LA SOLICITUD CAUTELAR JUDICIAL NO REPRESENTA UNA RENUNCIA AL ARBITRAJE. UNA VEZ CONSTITUIDO EL TRIBUNAL ARBITRAL, ESTE ASUME COMPETENCIA PARA CONOCER LA MEDIDA CAUTELAR EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE SUBCONTRATAR PRESTACIONES SIN AUTORIZACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE O EN PORCENTAJE MAYOR AL PERMITIDO POR EL REGLAMENTO, O CUANDO EL SUBCONTRATISTA NO CUENTA CON INSCRIPCIÓN VIGENTE EN EL RNP  
O ESTÉ IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO NEGARSE INJUSTIFICADAMENTE A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO QUE DEBEN EJECUTARSE CON POSTERIORIDAD AL PAGO  
SUSCRIBIR CONTRATOS O ACUERDOS MARCO SIN CONTAR CON INSCRIPCIÓN VIGENTE EN EL RNP O SUSCRIBIR CONTRATOS POR MONTOS MAYORES A SU CAPACIDAD LIBRE DE CONTRATACIÓN, EN ESPECIALIDADES O CATEGORÍAS DISTINTAS A LAS AUTORIZADAS POR EL RNP  
OTRAS CAUSAS CONSIDERADAS POR LA LEY 32069 EN EL ART. 87

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:



LUGAR:  
EL SERVICIO COMO TECNICO CERTIFICACION ORGANICA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI", CON CÓDIGO ÚNICO N° 2420957

EL LUGAR DE LA PRESENTACIÓN DEL PRESENTE SERVICIO SE LLEVARÁ A CABO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, DONDE INTERVIENE EL PROYECTO, EL CUAL ABARCA (10) CASERÍOS: NUEVA IRAZOLA, MISQUIYACU, NUEVA ESPERANZA, NUEVO UCAYALI, CORAZÓN DE JESÚS, PRIMAVERA, PAUJIL, ALTO YANAYACU, LOS ÁNGELES, ALEXANDER VON HUMBOLDT (CAPITAL DISTRITAL) Y (3) SECTORES: PIEDRAS, MONTERRICO, BOA.

PLAZO DE EJECUCION:

LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SE REALIZARÁ POR ENTREGABLE CORRESPONDIENTE AL ENTREGABLE 01 HASTA EL ENTREGABLE 4 DEL 2026, CONTEMPLADOS EN FUNCIÓN AL TIEMPO DE TRABAJO, SIN QUE ELLO GENERE UN PAGO ADICIONAL A FAVOR DEL TECNICO CERTIFICACION ORGANICA.  
VER CUADRO EN EL TDR

PENALIDAD:

NECESARIAMENTE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEBERÁN ESTABLECER LA APLICACIÓN DE LA PENALIDAD POR MORA, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:



**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000408

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
Entregar a Sr(a) : ZEGARRA RAMIREZ CARLOS  
Fecha : 13/05/2026  
Actividad Operativa : C0003 MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE DIS  
Motivo : CONTRATACION DE SERVICIOS DE UN TECNICO EN CERTIFICACION ORGANICA Y AMBIENTAL, PARA EL PROYECTO CON CUI N° 2420957

| FF/Rb | META / MNEMONICO | Función | División Func. | Grupo Func. | Programa | Prod/Pry | Act/Ai/Obr |
|-------|------------------|---------|----------------|-------------|----------|----------|------------|
| 5-18  | 0008             | 10      | 009            | 0017        | 0121     | 2420957  | 6000009    |

| Código | Descripción / Términos de Referencia | Clasificador | Valor S/. | Unidad Medida |
|--------|--------------------------------------|--------------|-----------|---------------|
|--------|--------------------------------------|--------------|-----------|---------------|

EN CASO DE RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, SE LE APLICARÁ AL CONTRATISTA UNA PENALIDAD POR MORA POR CADA DÍA DE RETRASO, HASTA POR UN MONTO MÁXIMO EQUIVALENTE HASTA EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO O DE SER EL CASO DEL ÍTEM QUE DEBIÓ EJECUTARSE.

EN TODOS LOS CASOS, LA PENALIDAD SE APLICARÁ AUTOMÁTICAMENTE Y SE CALCULARÁ DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES FORMAS:

$$\text{PENALIDAD DIARIA} = \frac{0.10 \times \text{MONTO}}{F \times \text{PLAZO EN DÍAS}}$$

DONDE:

$$F = 0.40$$

CABE PRECISAR QUE LA PENALIDAD POR MORA Y OTRAS PENALIDADES PUEDEN ALCANZAR CADA UNA UN MONTO MÁXIMO

MÁXIMO EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO VIGENTE, O DE SER EL CASO, DEL ÍTEM QUE DEBIÓ EJECUTARSE.

CUANDO SE LLEGUE A CUBRIR EL MONTO MÁXIMO DE LA PENALIDAD POR MORA O EL MONTO MÁXIMO PARA OTRAS PENALIDADES, DE SER EL CASO, LA ENTIDAD PUEDE RESOLVER EL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

OTRAS PENALIDADES:

DE SER NECESARIO, SE DEBERÁ INDICAR PENALIDADES DISTINTAS A LA MORA, LAS CUALES DEBERÁN SER OBJETIVAS, RAZONABLES Y CONGRUENTES CON EL OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN. HASTA POR UN MONTO MÁXIMO EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO O DE SER EL CASO DEL ÍTEM QUE DEBIÓ EJECUTARSE

SE DEBERÁ ELABORAR UN LISTADO DETALLADO DE LAS PENALIDADES, DESCRIBIENDO LAS SITUACIONES, CONDICIONES, ETC., QUE DEBEN SER OBJETO DE PENALIDAD, ASÍ COMO TAMBIÉN, LOS MONTOS O PORCENTAJES QUE LE CORRESPONDA APLICAR VER CUADRO EN TDR

FORMA DE PAGO

SE REALIZARÁ POR ENTREGABLE POR LA SUMA DE S/ 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES), DESPUÉS DE SER EJECUTADA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y OTORGADA LA CONFORMIDAD DE SERVICIO POR EL, RESPONSABLE DE LA UNIDAD DESARROLLO ECONÓMICO Y LA POR LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD.

EL PAGO SE CONTABILIZA SEGÚN LOS DÍAS CALENDARIOS LABORADOS A PARTIR DEL DÍA DE INICIO A FIN DEL CONTRATO, COMO SE ESPECIFICA A CONTINUACIÓN:

12.1 COSTO ESTIMADO.

EL COSTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ES S/ 10,000.00 (DIEZ MIL CON 00/100 SOLES) A TODO COSTO INCLUIDO LOS IMPUESTOS DE LEY SEGÚN CUADRO DETALLADO VER CUADRO EN EL TDR



**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000408

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
Entregar a Sr(a) : ZEGARRA RAMIREZ CARLOS  
Fecha : 13/05/2026  
Actividad Operativa : C0003 MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE DIS  
Motivo : CONTRATACION DE SERVICIOS DE UN TECNICO EN CERTIFICACION ORGANICA Y AMBIENTAL, PARA EL PROYECTO CON CUI N° 2420957

| FF/Rb | META / MNEMONICO | Función | División Func. | Grupo Func. | Programa | Prod/Pry | Act/Al/Obr |
|-------|------------------|---------|----------------|-------------|----------|----------|------------|
| 5-18  | 0008             | 10      | 009            | 0017        | 0121     | 2420957  | 6000009    |

| Código | Descripción / Términos de Referencia | Clasificador | Valor S/. | Unidad Medida |
|--------|--------------------------------------|--------------|-----------|---------------|
|--------|--------------------------------------|--------------|-----------|---------------|

13.PRODUCTO/ENTREGABLE EL ENTREGABLE DEBE DE CONTENER LO SIGUIENTE  
"PLAN DE TRABAJO  
"INFORME TÉCNICO DIRIGIDO AL COORDINADOR DEL PROYECTO  
"PANEL FOTOGRÁFICO  
"FICHA DE ASISTENCIA TÉCNICA EN CERTIFICACIÓN ORGÁNICA  
"COPIA FEDATEADA DE CONTRATO (SI LO REQUIERE).  
"RECIBO POR HONORARIO.  
"OTROS QUE REQUIERA EL (LA) JEFE INMEDIATO  
ESTOS ENTREGABLES SERÁN ENTREGADOS UN PLAZO NO MAYOR A 19 DÍAS CALENDARIOS, CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SUSCRITO EL CONTRATO Y/O ORDEN DE SERVICIO

CONFORMIDAD DEL SERVICIO: LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO SERÁ OTORGADA POR EL COORDINADOR DEL PROYECTO, QUIEN SOLICITARÁ AL SUPERVISOR LA VERIFICACIÓN, DEPENDIENDO DE LA NATURALEZA DE LA PRESTACIÓN, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE LOS SIETE (7) DÍAS CALENDARIOS DE SER RECIBIDOS ESTOS, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 144°

CANTIDAD Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES, , PREVIA PRESENTACIÓN DEL ENTREGABLE Y COMPROBANTE DE PAGO, EN CONCORDANCIA A LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA Y POR TANTO, SE GENERARÁ LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO CONTRATADO SEGÚN FORMATO DEL ANEXO 10.

GARANTIA: NO CORRESPONDE

OBLIGACIÓN, ANTICOPCION Y SOBORNO:

EL PROVEEDOR DECLARA Y GARANTIZA NO HABER, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, O TRATÁNDOSE DE UNA PERSONA JURÍDICA A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES, OFRECIDO, NEGOCIADO O EFECTUADO, CUALQUIER PAGO O, EN GENERAL, CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO ILEGAL EN RELACIÓN AL CONTRAT

ASIMISMO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A CONDUCIRSE EN TODO MOMENTO, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CON HONESTIDAD, PROPIEDAD, VERACIDAD E INTEGRIDAD Y DE NO COMETER ACTOS ILEGALES O DE CORRUPCIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPANTES,

INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES Y PERSONAS VINCULADAS A LAS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

ADEMÁS, EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A COMUNICAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DE MANERA DIRECTA Y OPORTUNA, CUALQUIER ACTO O CONDUCTA ILÍCITA O CORRUPTA DE LA QUE TUVIERA CONOCIMIENTO; Y ADOPTAR MEDIDAS TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y/O DE PERSONAL APROPIADAS PARA EVITAR LOS REFERIDOS ACTOS O PRÁCTICAS



**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000408

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL  
Entregar a Sr(a) : ZEGARRA RAMIREZ CARLOS  
Fecha : 13/05/2026  
Actividad Operativa : C0003 MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE DIS  
Motivo : CONTRATACION DE SERVICIOS DE UN TECNICO EN CERTIFICACION ORGANICA Y AMBIENTAL, PARA EL PROYECTO CON CUI N° 2420957

| FF/Rb | META / MNEMONICO | Función | División Func. | Grupo Func. | Programa | Prod/Pry | Act/Al/Obr |
|-------|------------------|---------|----------------|-------------|----------|----------|------------|
| 5-18  | 0008             | 10      | 009            | 0017        | 0121     | 2420957  | 6000009    |

| Código | Descripción / Términos de Referencia       | Clasificador  | Valor S/. | Unidad Medida |
|--------|--|---|-----------|---------------|
|        | SOLUCION DE CONTROVERSIAS                  | TODOS LOS CONFLICTOS QUE SE DERIVEN DE LA EJECUCIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SON RESUELTOS MEDIANTE TRATO DIRECTO, CONCILIACIÓN Y/O ACCIÓN JUDICIAL.   |           |               |
|        | RESOLUCION DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO | EL GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD PUEDE RESOLVER LA ORDEN DE SERVICIO, EN LOS SIGUIENTES CASOS<br>a)POR INCUMPLIMIENTO INJUSTIFICADO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, LEGALES O REGLAMENTARIAS A SU CARGO, PESE A HABER SIDO REQUERIDO PARA ELLO<br>b)POR ACUMULACIÓN DEL MONTO MÁXIMO DE LA PENALIDAD POR MORA O POR EL MONTO MÁXIMO PARA OTRAS PENALIDADES, EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN A SU CARGO<br>c)POR PARALIZACIÓN O REDUCCIÓN INJUSTIFICADA DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN, PESE A HABER SIDO REQUERIDO PARA CORREGIR TAL SITUACIÓN.<br>d)POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR QUE IMPOSIBILITE DE MANERA DEFINITIVA LA CONTINUIDAD DE LA EJECUCIÓN, AMPARADO EN UN HECHO O EVENTO EXTRAORDINARIO, IMPREVISIBLE O IRRESISTIBLE; O POR UN HECHO SOBREVINIENTE<br>e)POR EL INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, DA DERECHO A LA<br>GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD A RESOLVER AUTOMÁTICAMENTE Y DE PLENO DERECHO AL CONTRATO, BASTANDO PARA TAL EFECTO QUE LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD REMITA UNA COMUNICACIÓN INFORMANDO QUE SE HA PRODUCIDO DICHA RESOLUCIÓN, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES CIVILES, PENALES Y ADMINISTRATIVAS A QUE HUBIERA LUGAR. ASIMISMO, PUEDE RESOLVER DE FORMA TOTAL O PARCIAL LA ORDEN DE SERVICIO POR MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES, PREVIA OPINIÓN DEL ÁREA USUARIA |           |               |
|        | GESTION DE RIESGO                          | NO CORRESPONDE  |           |               |



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD  
Ing. Zool Carlos Zegarra Ramirez  
CIP N° 183283  
Responsable de Desarrollo Económico

Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD  
ING. HIMMLER SOTO DOMINGUEZ  
SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Firma Autorizada



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**DESARROLLO ECONOMICO**

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

ANEXO N° 02

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL**

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE UN TECNICO EN CERTIFICACION ORGANICA - SIC PARA EL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT – PROVINCIA DE PADRE ABAD – DEPARTAMENTO DE UCAYALI” CON CUI N° 2420957.

1. **SOLICITANTE:** Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social. En marco de la Ejecución del proyecto: “MEJORAMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL CULTIVO DE CACAO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT – PROVINCIA DE PADRE ABAD – DEPARTAMENTO DE UCAYALI” CON CUI N° 2420957, la Sub-Gerencia de Desarrollo Económico y Social, requiere la contratación del Servicio de un TECNICO EN CERTIFICACION ORGANICA - SIC.
2. **ÁREA USUARIA:**
  - ✚ Gobierno Regional de Ucayali
  - ✚ Gerencia Territorial de Padre Abad.
  - ✚ Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social.
  - ✚ Proyecto: “Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito De Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali”, con código único N° 2420957.
3. **INFORMACION PRESUPUESTAL**
  - ✚ ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA : 10.009.0017.05
  - ✚ PRODUCTO: “Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito De Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali”, con código único N° 2420957
  - ✚ META: 008
  - ✚ FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fideicomiso (5-18)
4. **OBJETO DEL CONTRATO**

Contratar una persona natural o jurídica para que brinde el servicio de TECNICO EN CERTIFICACION ORGANICA – SIC, del proyecto denominado: “Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito De Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali”, con código único N° 2420957, con la finalidad de garantizar la correcta ejecución de la misma, y cumplir las exigencias y requisitos en la ejecución de los componentes, acciones y actividades del Estudio Definitivo en Distrito de Alexander Von Humboldt.

5. **FINALIDAD PÚBLICA**





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**DESARROLLO ECONOMICO**

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Considerando que el mencionado proyecto, forma parte de los proyectos de Inversión Pública de la Gerencia Territorial de Padre Abad, ejecutado a través de la Subgerencia de Desarrollo Económico y Social, requiere la contratación del servicio para fines de un TECNICO EN CERTIFICACION ORGANICA – SIC, para la ejecución del proyecto mencionado en el numeral 1, de acuerdo con la normativa vigente y con los lineamientos establecidos por la Gerencia Territorial de Padre Abad.

| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | META |
|--------------------------|------|
| FIDEICOMISO              | 008  |

**6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**

Servicio específico y temporal para realizar labores específicas como TECNICO EN CERTIFICACION ORGANICA – SIC, de la Subgerencia de Desarrollo Económico y Social con cargo al proyecto: "Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito De Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali", con código único N° 2420957, en base a los objetivos planteados y el cumplimiento oportuno de las metas.

**6.1 ACTIVIDADES.**

**6.1.1 FUNCIONES**

- + Apoyo en la Coordinación con el responsable del proyecto y los presidentes de las Cooperativas, Asociaciones y agricultores para establecer el plan de Implementación para la Certificación Orgánica.
- + Apoyo en la coordinar de las alianzas estratégicas con las instituciones públicas o privadas.
- + Apoyo al especialista en Certificación Orgánica responsable de elaborar el plan de trabajo de implementación para la certificación orgánica.
- + Apoyo para la elaboración un diagnóstico de la situación actual en materia de su competencia.
- + Apoyo en el asesoramiento permanentemente a los socios de las Cooperativas y Asociaciones sobre el Sistema Interno de Control.
- + Apoyo para redactar informes mensuales de los indicadores de avance en el proceso de Certificación Orgánica.
- + Apoyo en el registro de Fichas para la implementación de la Certificación Orgánica.
- + Asistencia en la coordinación con la empresa Certificadora, para determinar la Cooperativa que será Certificada.
- + Entrega de plan de trabajos a dos (2) días de cada mes.
- + Entrega de informe de pagos en la fecha que asigne el supervisor /yo coordinador
- + Entrega de informes técnico a los dos (2) días de los primeros meses
- + Otros que el superior inmediato asigne.



C.c. Archivo  
File Personal



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**DESARROLLO ECONOMICO**

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**6.2 FUNCIONES AL TÉRMINO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO**

- + Apoyar al especialista en formular el informe final culminación de los trabajos y suscribir el acta de término del año fiscal del proyecto.
- + Apoyo en la elaboración el acta de los saldos insumos y herramientas del movimiento a la gerencia de desarrollo económico con copia al almacén central.
- + Apoyo en la elaboración los Informes con la información básica del estado situacional del término de la ejecución de los trabajos en campo.

**6.3 PLAN DE TRABAJO**

- + realizar las 34 visitas asistencia técnica personalizadas en certificación orgánica
- + Apoyo para realizar capacitaciones en temas de certificación orgánica
- + Apoyo en la coordinación constantemente con el coordinador para los trabajos que se realizaran en campo.

**6.4 ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIOS**

- + Adjunto poa

**7. PERFIL DEL PROVEEDOR:**

**7.1. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:**

- + Bachiller en agronomía, forestal y/o técnico agropecuario o carrera a fines  
Experiencia General
- + Experiencia no menor de (2) años laborados en instituciones públicas y privadas.  
Experiencia Específica
- + Experiencia mínima de (1) año en asistencia técnica del cultivo de cacao.
- + Experiencia mínima de (9) meses como técnico en certificación orgánica.  
Contar con:
- + Contar con certificado de 2 a más en capacitación en cultivo de cacao.
- + Contar con RUC activo y habido.
- + Tener Código de Cuenta Interbancario (CCI) vinculado a su RUC.
- + Estar inscrito y habilitado en el Registro Nacional de Proveedores en el capítulo de Servicio.
- + Contar con motocicleta lineal propia y/o alquilada, licencia de conducir respectiva vigente, Soat, tarjeta de propiedad y casco de protección
- + No tener antecedentes negativos en el cargo o similar desempeñado, materia del concurso.
- + No tener impedimento e incompatibilidad para contratar con el Estado.
- + Suspensión de 4ta.  
Competencias:
- + Para acreditar el Grado Académico se presentará copia del título y/o Certificado.





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**DESARROLLO ECONOMICO**

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- + La experiencia será acreditada mediante cualquiera de los siguientes documentos:
  - (i) copia simple de contratos
  - (ii) constancias o
  - (iii) certificados o
  - (iv) ordenes de servicio
  - (v) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto
  - (vi) cursos de capacitación o especialización se acreditará mediante constancias, certificados o título.

## 7.2 PERSONAL CLAVE

- + No Corresponde

## 7.3 OTRAS CONSIDERACIONES

### 7.3.1. OBLIGACIONES:

- ✓ El Personal se compromete a cumplir con todas las actividades que exige el presente término de referencia, de acuerdo a los plazos establecidos.
- ✓ El Personal está obligado a la confidencialidad de la información obtenida en el presente servicio. se compromete a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información, documentación, datos técnicos, administrativos o de cualquier otra naturaleza a los que tenga acceso con ocasión de la ejecución del servicio, ya sea de la entidad, del proyecto o de los beneficiarios.

Dicha información no podrá ser divulgada, reproducida, cedida ni utilizada para fines distintos a los establecidos en el contrato, sin autorización expresa y por escrito de la entidad.

Esta obligación de confidencialidad se mantiene durante la vigencia del contrato y aun después de su culminación.

El incumplimiento de esta obligación será considerado falta grave e incumplimiento contractual, sujeto a las penalidades y responsabilidades que correspondan conforme a la normativa vigente y al contrato.

- ✓ El personal contratado deberá portar de manera obligatoria y permanente la indumentaria del proyecto durante la ejecución de actividades en campo, capacitaciones, visitas técnicas y eventos relacionados, según lo disponga la entidad.

## 8. INFRACCIONES (ART. 87 DE LA LEY 32069)

Infracciones administrativas pasibles de sanción a participantes, postores, proveedores y subcontratistas las siguientes:

- ✓ Desistirse o retirar injustificadamente su propuesta de manera reiterada.



C.c. Archivo  
File Personal



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**DESARROLLO ECONOMICO**

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- ✓ Incumplir injustificadamente con su obligación de perfeccionar el contrato o de perfeccionar acuerdos marco.
- ✓ La solicitud cautelar judicial no representa una renuncia al arbitraje. Una vez constituido el tribunal arbitral, este asume competencia para conocer la medida cautelar en el estado en que se encuentre. Subcontratar prestaciones sin autorización de la entidad contratante o en porcentaje mayor al permitido por el reglamento, o cuando el subcontratista no cuenta con inscripción vigente en el RNP o esté impedido para contratar con el Estado.
- ✓ Negarse injustificadamente a cumplir las obligaciones derivadas del contrato que deben ejecutarse con posterioridad al pago.
- ✓ Suscribir contratos o acuerdos marco sin contar con inscripción vigente en el RNP o suscribir contratos por montos mayores a su capacidad libre de contratación, en especialidades o categorías distintas a las autorizadas por el RNP.
- ✓ Otras causas consideradas por la ley 32069 en el art. 87

**9. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

**9.1 LUGAR:**

El servicio como TECNICO CERTIFICACION ORGANICA del proyecto "Mejoramiento de la Cadena de Valor del Cultivo de Cacao en el Distrito De Alexander Von Humboldt, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali", con código único N° 2420957, El lugar de la presentación del presente servicio se llevará a cabo en el distrito de Alexander Von Humboldt, donde interviene el proyecto, el cual abarca (10) Caseríos: Nueva Irazola, Misquiyacu, Nueva Esperanza, Nuevo Ucayali, Corazón de Jesús, primavera, Paujil, Alto Yanayacu, Los Ángeles, Alexander Von Humboldt (capital distrital) y (3) Sectores: Piedras, Monterrico, Boa.

**9.1PLAZO DE EJECUCION:**

La ejecución del servicio se realizará por entregable correspondiente al entregable 01 hasta el entregable 4 del 2026, contemplados en función al tiempo de trabajo, sin que ello genere un pago adicional a favor del TECNICO CERTIFICACION ORGANICA.

| ENTREGABLE   | PORCENTAJE DE AVANCE | PLAZO DE EJECUSION  | CONTENIDO DEL SERVICIO                            |
|--------------|----------------------|---|---|
| Entregable 1 | 25%                  | 19 días calendarios (a la emisión a la orden de servicio) | 1.PLAN DE TRABAJO<br>2. INFORME DE PAGO Y TECNICO |
| Entregable 2 | 25%                  | 19 días calendarios                                       | 1.PLAN DE TRABAJO<br>2. INFORME DE PAGO Y TECNICO |
| Entregable 3 | 25%                  | 19 días calendarios                                       | 1.PLAN DE TRABAJO<br>2. INFORME DE PAGO Y TECNICO |
| Entregable 4 | 25%                  | 19 días calendarios                                       | 1.PLAN DE TRABAJO<br>2. INFORME DE PAGO Y TECNICO |
| <b>TOTAL</b> | <b>100%</b>          |   |   |



C.c. Archivo  
File Personal





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**DESARROLLO ECONOMICO**

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

EL SISTEMA DE LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD.

La Gerencia Territorial de Padre Abad, como entidad contratante proveerá de bienes y herramientas que deriven de la necesidad de lograr los objetos y productos necesarios para el cumplimiento de la finalidad.

**10. PENALIDAD:**

Necesariamente los términos de referencia deberán establecer la aplicación de la penalidad por mora, de acuerdo al siguiente detalle:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, se le aplicara al contratista una penalidad por mora por cada día de retraso, hasta por un monto máximo equivalente hasta el diez por ciento (10%) del monto del contrato o de ser el caso del ítem que debió ejecutarse.

En todos los casos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a las siguientes formas:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

$$F = 0.40$$

Cabe precisar que la penalidad por mora y otras penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

**11. OTRAS PENALIDADES:**

De ser necesario, se deberá indicar penalidades distintas a la mora, las cuales deberán ser objetivas, razonables y congruentes con el objetivo de la contratación. Hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato o de ser el caso del ítem que debió ejecutarse.

Se deberá elaborar un listado detallado de las penalidades, describiendo las situaciones, condiciones, etc., que deben ser objeto de penalidad, así como también, los montos o porcentajes que le corresponda aplicar.





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**DESARROLLO ECONOMICO**

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

| PENALIDADES |  |                                     |   |
|-------------|--|-------------------------------------|---|
| N°          | SUPUESTO DE APLICACIÓN DE PENALIDADES  | FORMA DE CÁLCULO                    | PROCEDIMIENTO   |
| 01          | Cuando el proveedor del servicio no cumple con las metas programadas plan de trabajo y otras actividades que asigne el jefe inmediato, durante el periodo correspondiente. El entregable 1 al 4 (realización de 34 visitas de la asistencia técnica personalizadas y/o grupales), en certificación orgánica. | El equivalente al (0.03%) de la UIT | Según Informe del coordinador y el supervisor y ratificado por el responsable de la Subgerencia de Desarrollo Económico y Social. |
| 02          | Cuando el proveedor del servicio no se indentifica con el proyecto y/o institución (portar indumentaria adecuada) durante la ejecución de las actividades y/o labores encomendadas, según descrito en el ítem 7, numeral 7.3.1 (obligaciones).   | El equivalente al (0.02%) de la UIT | Según Informe del coordinador y el supervisor y ratificado por el responsable de la Subgerencia de Desarrollo Económico y Social. |
| 03          | por Incumplimiento de confidencialidad, según descrito en el ítem 7, numeral 7.3.1 (obligaciones).   | El equivalente al (0.02%) de la UIT | Según Informe del coordinador y/o el supervisor   |

**12. FORMA DE PAGO:**

Se realizará por entregable por la suma de S/ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 soles), después de ser ejecutada la prestación del servicio y otorgada la conformidad de servicio por el, responsable de la Unidad Desarrollo Económico y la por la Subgerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad.

El pago se contabiliza según los días calendarios laborados a partir del día de inicio a fin del contrato, como se especifica a continuación:

**12.1 COSTO ESTIMADO.**

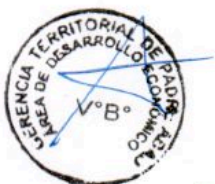
El costo de contratación del servicio es S/ 10,000.00 (Diez Mil con 00/100 Soles) a todo costo incluido los impuestos de ley según cuadro detallado:

| ÍTEM | UNIDAD DE MEDIDA | MONTO MENSUAL | MONTO TOTAL |
|------|------------------|---------------|-------------|
| 01   | Entregable 1     | 2,500.00      | 10,000.00   |
| 02   | Entregable 2     | 2,500.00      |             |
| 03   | Entregable 3     | 2,500.00      |             |
| 04   | Entregable 4     | 2,500.00      |             |

**13. PRODUCTO/ENTREGABLE:**

El entregable debe de contener lo siguiente

- ✓ Plan de trabajo
- ✓ Informe técnico dirigido al coordinador del proyecto



C.c. Archivo  
File Personal





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**DESARROLLO ECONOMICO**

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- ✓ Panel Fotográfico
- ✓ Ficha de asistencia técnica en certificación orgánica
- ✓ Copia fedateada de contrato (si lo requiere).
- ✓ Recibo por honorario.
- ✓ Otros que requiera el (la) jefe inmediato

Estos entregables serán entregados un plazo no mayor a 19 días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato y/o orden de servicio.

**14. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:**

La conformidad del servicio será otorgada por el Coordinador del proyecto, quien solicitará al Supervisor la verificación, dependiendo de la naturaleza de la prestación, en un plazo que no exceda de los siete (7) días calendarios de ser recibidos estos, tal como lo establece el Artículo 144° de la Ley N° 32069, Ley General de la Contratación Pública, la calidad, la cantidad y el cumplimiento de las condiciones contractuales, , previa presentación del entregable y comprobante de pago, en concordancia a los presentes términos de referencia y por tanto, se generará la conformidad del servicio contratado según FORMATO del ANEXO 10.

**15. GARANTIA:**

No corresponde

**16. OBLIGACIÓN, ANTICOPCION Y SOBORNO:**

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, propiedad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 30 de la Ley General de Contrataciones Públicas.

Además, EL PROVEEDOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

**17. SOLUCION DE CONTROVERSIAS**

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.



C.c. Archivo  
File Personal



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**  
**DESARROLLO ECONOMICO**

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**18. RESOLUCION DEL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO**

El Gerencia Territorial de Padre Abad puede resolver la Orden de servicio, en los siguientes casos:

- a) Por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- b) Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- c) Por paralización o reducción injustificada de la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- d) Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible o irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio que no sea imputable a las partes.
- e) Por el incumplimiento a las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción durante la ejecución contractual, da derecho a la Gerencia Territorial de Padre Abad a resolver automáticamente y de pleno derecho al contrato, bastando para tal efecto que la Gerencia Territorial de Padre Abad remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, puede resolver de forma total o parcial la orden de servicio por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

**19. GESTION DE RIESGO**

No corresponde

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD  
  
-----  
Ing. Zool Carlos Zegarra Ramirez  
CIP N° 183283  
Responsable de Desarrollo Económico